del año passado de mil setez.tos quarenta y dos en que
consta deuerse augmentar al repartim.to del seruic.o
deste año zien R.s = Al repartim.to del quartel zientto
y ochenta R.s = Y al repartim.to de paxa nobenta y seis
y se acordó que en los dhos repartim.tos se repar
en cada uno la respectiba partida q. estarse deuien
a dho S.or D.n Alonso Carreño

Sobre zensso de la Parrochial

El S.or D.n Xptoual Muñoz hizo presente que en fu
de su comision passó a informarse de las veinte y s
peonadas de viña del partido de los Mirauetes, que
D.n Salu.or Zamora ofrecia q. hypotheca de los d
capitales de zensos que pretendia imponer, y q
notiuioso dsto el dho D.n Salu.or Zamora expres
que las hypothecas que ofrecia eran unas viñ
en el rincon de Ejea, y que sin embargo de la
variedad de dha hipoteca hizo, que Miguel Sanc
Agrimensor las reconociera, y tasara como lo a e
cuya tasaz.on haze presente, y tambien la escrip
que de dhas viñas ay en fauor de dho D.n Salu
y que le otorgó Juan de la Puerta, y asi mism
hizo presente como hauiendole recombenido a d
D.n Salu.or Zamora sobre las viñas q. este ofrecia
hypotecar en el mem.l q. dió en el partido de
Mirauetes, p.a cuyo reconocim.to se le hauia dad
la comiss.on respondió el dho D.n Salu.or q. las refe
ridas viñas de los Mirauetes eran de Fran.co Zam
su Padre: Y entendido q. la villa acordó no
hauer lugar a la imposiz.on del referido zens
y se da comiss.on al S.or D.n Ign.o de Cuenca para q
solicite con la mayor vigilanzia y prontitud
q. el dho D.n Salu.or ponga en el Arca de